



Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional: la ley está, ahora lo que hace falta es trabajar y hacerlo bien



Evalúan diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular implementación de la ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Asistieron el General de Ejército Raúl Castro Ruz, líder de la

Revolución cubana, y Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República

Yaima Puig / René Tamayo, 22 de Julio de 2023

La implementación de la ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley SSAN) y de las 63 medidas para dinamizar la producción agropecuaria no ha logrado aún el impacto deseado en la producción de alimentos.

Fue este uno de los consensos de la presentación y debate sobre el estado de ejecución de esta estrategia, la que fue presentada este viernes en el plenario de la X Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) en su Primera Sesión Ordinaria.

El análisis del legislativo contó con la presencia de los diputados General de Ejército Raúl Castro Ruz, líder de la Revolución cubana, y Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República.

La evaluación, conducida por el miembro del Buró Político Esteban Lazo Hernández, presidente de la ANPP, ratificó que la organización de los sistemas alimentarios locales es la solución para alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, por lo que se requiere desarrollarlos con urgencia, sostenibilidad y resiliencia.

Fue este precisamente uno de los asuntos defendidos por el Presidente Díaz-Canel en horas de la tarde, durante el debate del tema, que se extendió por cerca de dos horas tras la presentación, en la mañana, del viceprimer ministro Jorge Luis Tapia Fonseca.

El Jefe de Estado reiteró la necesidad de contar con sistemas productivos locales robustos subordinados a los municipios. Se trata de un sistema —explicó— donde confluyan todos los actores económicos vinculados al sector, lo cual también requiere —enfatizó— de un cambio sustancial en la planificación y distribución de los recursos.

En la presentación sobre el estado de la implementación de la Ley SSAN, el vicepresidente Tapia Fonseca había subrayado anteriormente ante las y los parlamentarios, que los organismos, entidades y órganos locales del Poder Popular deben asumir las responsabilidades que les corresponden jurídicamente en este asunto, teniendo en cuenta lo establecido.

Se coincidió, además, en que los planes anuales de la economía, entre ellos el inmediato de 2024, reflejen las potencialidades reales productivas de cada territorio en lo relativo a los procesos de siembra, producción, transformación, contratación y comercialización de alimentos.

ANTECEDENTES Y PRESENTES

Recordando antecedentes y fundamentos de la Ley SSAN, se recordó que en el año 2021 se aprobaron las 63 medidas para dinamizar la producción agropecuaria, las que propiciaron la eliminación de trabas y flexibilizaron procesos.

En sus inicios —se evaluó— tuvieron un impacto importante, pero más tarde, a consecuencia de la agudización de la crisis económica y el recrudecimiento del bloqueo, algunas de las metas no han podido cumplirse o solo se alcanzaron parcialmente, contexto que llevó a la adecuación del modelo productivo y de gestión, lo que ha marcado también el diseño de políticas públicas sobre la seguridad alimentaria y nutricional en el país.

Tapia Fonseca, señaló que en correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en 2020 fue aprobado, por el Consejo de Ministros, el Plan de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional, cuya instrumentación jurídica ganó cuerpo en la Ley 148/2022, Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley SSAN), de conjunto con su reglamento, el Decreto No. 67 de 2022.

MUNICIPIO POR MUNICIPIO: SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Todos los municipios y provincias pudieran ser soberanos y seguros en la producción de viandas, hortalizas y frutas, aunque en arroz, granos, leche, carne vacuna y ganado menor, no todos pueden alcanzarlo, también se afirmó este viernes, cuando se evaluó el comportamiento de los diferentes

cultivos, de la ganadería y de otros rubros, como la pesca y la acuicultura a nivel territorial.

Sobre el Programa de Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar, se informó que en lo que va de año se han incorporado cien nuevos organopónicos, y en el Movimiento Productivo Popular con las familias, 30 000 nuevos patios y parcelas.

En este programa —comentó Tapia Fonseca— se incorporan nuevas medidas como la transformación y revitalización de los consultorios tiendas del agricultor y la aprobación de la comercialización libre de impuestos de los productos obtenidos en los patios familiares.

Con respecto a los polos productivos, doce de los cuales se han creado ya, se conoció que existe un potencial de casi 24 mil hectáreas (ha) a incorporar, de las cuales se han desmontado 5 790 ha, se encuentran en diferentes fases de preparación 9 546 ha y se han sembrado 2 694 ha.

También se supo que de un plan de creación de 5 139 módulos pecuarios, al cierre de mayo hay 4 314, para un 84 por ciento, siendo Las Tunas, Pinar del Río y Artemisa, las provincias con los niveles más bajos de ejecución.

En el informe presentado por el viceprimer ministro Tapia Fonseca también se evaluaron las garantías de la calidad, la inocuidad y disminución de las pérdidas y desperdicios de alimentos; la movilización de sistemas educacionales, de la cultura y de la comunicación para fortalecer la educación alimentaria y nutricional; así como temas transversales, como el relativo a los enfoques de género y generacionales.



ASAMBLEA NACIONAL
PODER POPULAR
REPÚBLICA DE CUBA

PROYECTO DE ACUERDO
PARA VÍNCULO DE LOS DIPUTADOS

Foto: Tony Hernández Mena

EL CAMPO... LA MESA: EL DEBATE

Por cerca de dos horas, las diputadas y diputados a la Asamblea Nacional compartieron análisis y experiencias en la implementación de la Ley SSAN. Fueron cerca de una veintena de intervenciones de productores, empresarios, autoridades municipales, científicos.

Julio Amaury Rodríguez Depestre, diputado por el municipio de Rodas, Cienfuegos, fue enfático al sentenciar que el alimento que hoy no hay en la mesa, es el que no se siembra. Se pronunció así por plantar cada rincón, porque de tierra, dijo, se dispone y hay muchos alimentos, añadió, que no requieren de los llamados paquetes tecnológicos.

El joven Denny Sánchez Valera, diputado por Nueva Paz, Mayabeque, y presidente de la CPA 26 de Julio, insistió en la necesidad de ordenar los procesos productivos y vincularlos todos a la ciencia, como en su provincia, donde a pesar de disponer de un vasto y sólido sistema de instituciones científicas, aún hay reticencia entre algunos productores a usar los resultados que están dispuestos para la producción de alimentos.

En este sentido también defendió la intersectorialidad, donde todos aporten, incluyendo la incorporación del pueblo a la producción agropecuaria, porque sin él —dijo— no será posible incrementar la oferta de alimentos.

Y también es fundamental —añadió— la atención a los productores, lo que pasa, en primer lugar, por el pago puntual de las cosechas, porque, argumentó, el campesino no tiene un salario, él y su familia dependen de lo que sacan de la tierra.

Insistió también en la atención a los jóvenes, algo, consideró Sánchez Valera, que es fundamental. Los jóvenes están en la producción, estamos en el sector cooperativo-campesino, estamos comprometidos, pero también necesitamos que se nos acompañe, que se esté con nosotros en el surco.

El productor tabacalero Noel Rolando Benítez Fernández, diputado por Remedios, Villa Clara, defendió la necesidad del fortalecimiento de la empresa estatal socialista en la agricultura, proceso al cual los usufructuarios de tierra como él pueden aportar mucho, por lo que exigió que se les tuviera en cuenta para formar parte de esa estructura.

Víctor Manuel Montesino Rodríguez, diputado por el municipio santiaguero de Contramaestre y director de la empresa provincial de genética que tiene como centro la finca Alcázar, argumentó sobre la capacidad de la empresa estatal socialista para lograr ser eficiente, como su entidad ha demostrado desde su fundación.

La empresa estatal socialista —dijo— tiene las herramientas para desarrollarse, para crecer, a partir de la autonomía que se le ha otorgado, pero no puede ser solo para prestar servicios a las bases productivas, explicó el directivo de una entidad que garantiza las proteínas a los hospitales provinciales de Santiago de Cuba, como carne y huevos, tanto de gallinas como de codornices, pero sin dejar de cumplir su misión principal, que es la genética bobina.

«¿Y qué es lo que hace falta para eso?», le preguntó Lazo. «Lo que hace falta es trabajar y hacerlo bien», le contestó.

Al intervenir en la sesión del Parlamento dirigida a evaluar la implementación de la Ley SSAN, el ministro de Agricultura, Ydael Pérez Brito, reconoció que los resultados del sector, a pesar de esta legislación, aún están muy lejos de ser buenos.

El presidente del legislativo, Esteban Lazo Hernández, por su parte, señaló en más de una ocasión que tenemos un instrumento jurídico sólido para alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, y ahora lo que hace falta es trabajar y trabajar bien, y hacerlo de una manera donde confluyan lo tradicional, la ciencia y la innovación de forma permanente, con la participación de todos y donde las buenas prácticas se compartan y generalicen.

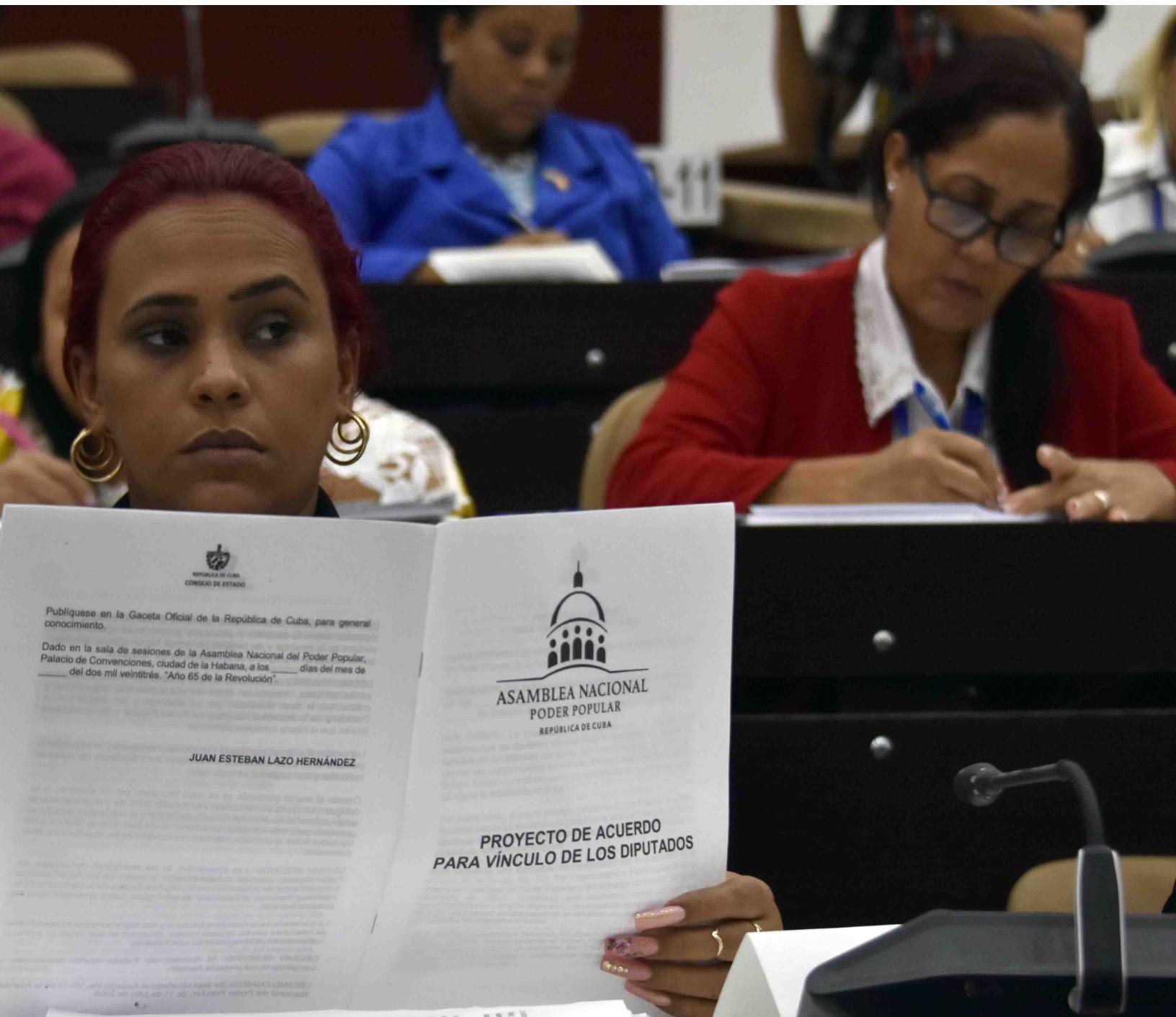


Foto: Tony Hernández Mena

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba
2026 © Palacio de La Revolución